

*“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Secretaría de Coahuila de Zaragoza”*

**SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL**  
**Expediente: CDHEC/2/2022/226/Q**  
**Asunto: Se solicita informe pormenorizado.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 03 de Junio de 2022.

**Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila**  
**Presente. -**

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo recibió la queja presentada por \_\_\_\_\_ en la que aduce hechos violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Detención Arbitraria y Extorsión; Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria**, por lo que hago de su conocimiento el contenido de la queja presentada:

**“... Que es mi deseo interponer queja en contra de los agentes de PCC, de la ciudad de San Pedro de las Colonias, toda vez que es el caso que el día domingo 15 de mayo del presente año, regresaba de ver a mi familia en la ciudad de Torreón Coahuila, para dirigirme a esta ciudad y es el caso que en la Ciudad de San Pedro de las Colonias, fui interceptado por agentes de Pcc quienes me indicaron que detuviera la marcha de mi vehículo, para realizar una revisión física y estos me acusaron de dedicarme a hacer viajes por negocios mayor conocido por uber, ya que iba acompañado por compañeros \_\_\_\_\_ ya que entre nosotros nos ponemos de acuerdo para viajar cada semana y vamos rotando nuestros vehículos, por tal nos llevaron a la base de esa corporación en donde a mi me apartaron a una diversa área en donde de forma intimidadamente me decía que les tenía que pagar una multa y que si nos les pagaba en ese momento me dejaría detenido hasta pagar fianza e investigar, diciéndoles que no traía efectivo que mi dinero estaba en la aplicación, y estos me dieron mi teléfono y me dijeron que consiguiera dinero, por tal una vez que junte la cantidad solicitada, siendo esta cantidad de \$12,000, los policías a los que acuso me empezaron a presionar para transferirles y yo por miedo a que me acusaran de alguna situación grave accedí, esto por las constantes intimidaciones de estos agentes me tomaron fotografías, por tal temo que haya alguna represalia en mi contra, manifestando que el día de hoy acudiré al banco por el estado de cuenta para aportarlo ante este organismo para proporcionar el número al cual deposite mi dinero, así mismo se me repare el daño siendo todo lo manifestado..”**

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien

---

*“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Secretaría de Coahuila de Zaragoza”*

deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **15 (quince) días**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.